



ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y LA LOTERÍA DE ESCUELAS PÚBLICAS

El proceso de lotería de My School DC está disponible para todos los habitantes del DC. A ningún estudiante se le denegará la admisión a una escuela pública del DC debido a discapacidades o sospechas de discapacidades.

Si un estudiante recibe una asignación de la lotería escolar o una oferta de la lista de espera, las Escuelas Públicas del DC (DCPS) o las escuelas públicas chárter del DC deben inscribir a ese estudiante independientemente de su estado de educación especial. **Sin embargo, la escuela puede atender al estudiante en un campus diferente al que se le asignó a fin de respetar adecuadamente el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante.**

OBTENGA INFORMACIÓN

Se invita a todas las familias de estudiantes con discapacidades a conocer sus opciones de escuelas públicas y participar en la lotería común.

A continuación encontrará algunos recursos para las familias:

- Obtenga información sobre los servicios de educación especial de cada escuela a través de su **contacto de educación especial**. Puede encontrar los contactos en los **perfiles de las escuelas** en <https://www.myschooldc.org/es/schools>.
- Obtenga información sobre el **proceso de educación especial de las DCPS** en <https://dcpsspecial.ed.wixsite.com/home>.
- Puede utilizar **las preguntas útiles** creadas por el Consejo Asesor de Padres de My School DC cuando se ponga en contacto con las escuelas. Incluye una sección escrita por padres y madres de estudiantes con discapacidades. Está disponible en seis idiomas en <https://www.myschooldc.org/es/resources/resources-families-and-schools>.
- El **Centro de Educación Especial del DC** se lanzó en 2022 para conectar a las familias con herramientas, información y asistencia individual. Su sitio web también incluye una lista de términos y definiciones que pueden resultarle útiles. Encontrará más información disponible en <https://specialeducation.dc.gov>.

¿ESTÁ LEYENDO UNA VERSIÓN IMPRESA? ESCANEE AQUÍ PARA ENCONTRAR TODOS LOS ENLACES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA



PRESENTE SU SOLICITUD

Los estudiantes con discapacidades utilizan el mismo proceso de solicitud de la lotería y pueden presentar su solicitud para cualquier escuela de las DCPS o escuelas públicas chárter del DC. Aun así, debe presentar su solicitud dentro de las fechas límite.

Las fechas límite de solicitud para el año escolar 2024-2025 son el 1 de febrero de 2024, de PK3 a 8.º grado, y el 1 de marzo de 2024, de 9.º a 12.º grado.

Existe una preferencia de lotería escolar para un solicitante que ha sido identificado con un alto nivel de necesidad en su IEP, según lo medido el 1 de marzo de 2024 o luego de esa fecha. Actualmente, dicha preferencia se ofrece en una escuela pública chárter, Bridges PCS. Bridges PCS designa cupos cada año para los estudiantes que tienen un IEP elegible. Encontrará más información disponible en <https://bridgespcs.org/spedlottery>.

La identificación de esta preferencia significa que la OSSE tiene un registro de que el solicitante tiene un IEP elegible para las aulas de educación especial de alto nivel donde se ofrece la preferencia.

INSCRÍBASE

Hay algunos procesos de inscripción fuera de la lotería común para estudiantes con discapacidades:

- **Early Stages de las Escuelas Públicas del DC**

Después de que se lleven a cabo la evaluación, la determinación de la elegibilidad para los servicios de educación especial y el desarrollo de un IEP, Early Stages le otorga una escuela en la que puede inscribir al estudiante y comenzar a recibir los servicios del IEP. Al estudiante se le ofrecerá un cupo en la escuela de su vecindario si dicha escuela puede implementar su IEP y tiene un cupo disponible. De lo contrario, se le ofrecerá un cupo en la escuela más cercana. Early Stages solo puede ofrecer inscripciones en las escuelas de las Escuelas Públicas del DC; no puede ofrecerlas en escuelas chárter. Sin embargo, cualquier IEP que se desarrolle en Early Stages es válido en cualquier escuela pública del DC, incluidas las escuelas chárter.

Si prefiere inscribir a su hijo(a) en una escuela o un centro de cuidado infantil privados, o educar a su hijo(a) en casa, puede recibir un Plan de servicios. Los planes de servicios no ofrecen la gama completa de servicios disponibles en un IEP y es posible que no satisfagan de manera plena las necesidades educativas de su hijo(a). Sin embargo, sí brindan cierto nivel de apoyo a los menores que no se inscribirán en una escuela de las DCPS. Si es elegible para un Plan de servicios, este se desarrollará al mismo tiempo que el IEP.

Los hermanos de los niños que se inscriban según una oferta de ubicación de Early Stages de las DCPS son elegibles para una preferencia de hermanos. Obtenga más información sobre Early Stages de las DCPS en <https://www.earlystagesdc.org/Spanish>.

- **Aulas independientes de las DCPS**

Las DCPS se reservan el derecho de brindar a los estudiantes 20 horas o más de enseñanza especializada fuera de la educación general en un plantel de la Agencia Local de Educación (LEA) diferente del lugar al que se asignó al estudiante, con el fin de que se cumpla y se implemente de manera adecuada el IEP del estudiante. Las escuelas con programas independientes y patrones de correspondencia se pueden encontrar en <https://dcpsspecial.ed.wixsite.com/home/self-contained-feeder-patterns>.

Las DCPS no han designado ninguna de las aulas de su programa académico independiente para participar en la preferencia de educación especial de la lotería escolar de My School DC.